INFORME DE COMISARIO

PARA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOGIC TAGAVASEN S.A.

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañias referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros, asi mismo he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes estados de resultados, sobre los cuales puedo rendir este informe:

1. La adminsitracion de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general, asi como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de la compañía se conservan de acuerdo con la ley asi como la lista de asitentes.
3. Las operaciones se ejecutan de acuerdo a las autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente según los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañias del Ecuador, esas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. Se ha detectado que los accionistas no se hallan al dia en las aportaciones.
7. El patrimonio es de $1.800,00

La información presentada por los administradores se refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

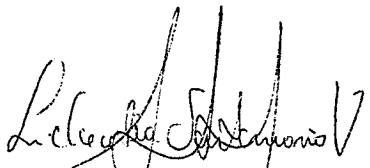

LIC. CECILIA SANTAMARIA

CI 17102876281

COMISARIA